ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-009-2023 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No **14.237.801** expedida en **IBAGUE**, en su calidad de **Ordenador del Gasto de la Dirección Territorial Orinoquia**, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. **388 del 30 de diciembre de 2021**, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.120.364.097** actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **Contrato de servicios No. CS-GN-009-2023.**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 26 de mayo del 2023, se suscribió el **Contrato de servicios No. CS-GN-009-2023,** cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LAS MOTOCICLETAS, EMBARCACIONES Y MOTORES FUERA DE BORDA ASIGNADAS AL PNN EL TUPARRO."*

1.2. Que el valor del **Contrato de servicios No. CS 009.-2023,** se estableció por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE,** con cargo al Registro Presupuestal No. **49523** de 2023, expedido por la profesional del área de Presupuesto de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3. Que el plazo de ejecución del **Contrato de servicios No. CS 009.-2023**, se pactó hasta el 30 de diciembre de 2023 o agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

1.4 Que la forma de pago **Contrato de servicios No. CS-GN-009-2023,** PARQUES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato según los bienes y/o servicios efectivamente prestados, previo recibo a satisfacción del servicio, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente a nombre de PAR-QUES_NACIONALES_NATURALES_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ORINQUIA NIT: 900.382.496-2 junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-009-2023 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1.4. Que el contratista constituyó con la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** la póliza No. **30-44-101052746**, la cual fue aprobada por la entidad el **02 de junio del 2023.**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	$ 2.000.000	25/05/2023	30/06/2024
Calidad del Servicio	$ 2.000.000	25/05/2023	30/06/2024
Prestaciones sociales	$ 1.000.000	25/05/2023	31/12/2026
Correcto Funcionamiento	$ 2.000.000	25/05/2023	31/12/2024

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes modificaciones

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación (Adición, Prorroga, Disminución, Otro sí)	Valor Si aplica	Objeto modificación (Enunciar de que trató la modificación)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-009-2023 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

1	15-09-2023	Adición	$ 3.540.014	En el ejercicio de planificación para finalizar el cumplimiento de las metas programadas para la vigilancia, control y prevención de las presiones al interior del área protegida se identificó la necesidad de adicionar recursos para el mantenimiento de motocicletas, que se requierien para la movilidad del personal del PNN El Tuparro para el desplazamiento de los recorridos de PVC y demás acciones en el marco del control del uso y aprovechamiento de los recursos naturales del Parque a través de la articulación y acercamientos con las comunidades indígenas, ingresos al área protegida. Cabe mencionar que actualmente el recurso asignado para esta necesidad no permite cubrir al 100% los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas debido a

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-009-2023 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

				que la geográfica del territorio y los tipos de suelo (arenosos y arcillosos) algunos repuestos presentan desgaste rápidamente e inician a presentar fallas mecánicas en el vehículo. Es importante contar con el recurso para garantizar la movilidad y desarrollo de las actividades programadas en este producto de inversión.
2	15-09-2023	Adición	$ 6.459.986	En el ejercicio de planificación para finalizar el cumplimiento de las metas programadas para la vigilancia, control y prevención de las presiones al interior del área protegida se identificó la necesidad de adicionar recursos para el mantenimiento de motocicletas, que se requierien para la movilidad del personal del PNN El Tuparro para el desplazamiento de los recorridos de PVC y demás acciones en el marco del control del uso y aprovechamiento de

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-009-2023 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

				los recursos naturales del Parque a través de la articulación y acercamientos con las comunidades indígenas, ingresos al área protegida. Cabe mencionar que actualmente el recurso asignado para esta necesidad no permite cubrir al 100% los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas debido a que la geográfica del territorio y los tipos de suelo (arenosos y arcillosos) algunos repuestos presentan desgaste rápidamente e inician a presentar fallas mecánicas en el vehículo. Es importante contar con el recurso para garantizar la movilidad y desarrollo de las actividades programadas en este producto de inversión.

2.2. Que, el Grupo de Gestión Financiera realizo liberación del valor del contrato por la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTAY CINCO PESOS ($ 64.775) M/CTE por saldo no ejecutado).**

2.3 Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por Edgar Olaya Ospina jefe encargado del PNN El Tuparro.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-009-2023 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

2.4. Que la Profesional de Pagaduría expidió el 13-06-2025 la relación de pagos del contrato **No CS-GN-009-2023**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan **6 pagos** por la suma total de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 29.935.225) M/CTE.**

2.5. Que en la ejecución del contrato SI __ NO_X_ existió contratación derivada.

2.6 Durante la ejecución del contra SI___ NO_X_ se impusieron sanciones al contratista.

2.7 Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

3. BALANCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 20.000.000**	
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 10.000.000**	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES	**$ 0**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 30.000.000**	
VALOR EJECUTADO		**$ 29.935.225**
VALOR LIBERADO		**$ 64.775**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		**$ 0**
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-009-2023 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de servicios No. CS-GN-009-2023,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de servicios No. CS-GN-009-2023, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 1 de julio 2025

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

Edgar Olaya Ospina
Director Territorial Orinoquia

El CONTRATISTA,

Ana Silvia Sanchez Salgado
CC 1120364097

SUPERVISOR,

Edgar Olaya Ospina
Jefe encargado PNN El Tuparro

Proyectó: Derly Johana Callejas/ contratista PNN El Tuparro
Revisó: Silvana Gómez Aristizábal/ Contratista DTOR